



MERYS CASTRO <mecaspereira@gmail.com>

solicitud acta aclaratoria

2 mensajes

Victor <Victorhugoarango@yahoo.com>
Para: Mecaspereira@gmail.com

18 de noviembre de 2015, 7:43 a. m.

hola merlys, como estas.

siguiendo con el procedimiento para el empalme y del necesario registro en las actas aclaratorias, te solicito nos reunamos para socializar los siguientes puntos a continuación descritos.

Teniendo en cuenta el vencimiento de los contratos de arrendamientos de inmuebles a 31 de diciembre de 2015, y el traslado al nuevo edificio de la gobernación en Turbaco con fecha aun indefinida en 2016.

1. ¿hay compromiso expreso de los arrendadores de extender estos contratos por el tiempo que se requiera en esta transición?
2. ¿que disponibilidad presupuestal se tiene para anticipar esta contingencia a partir del 1 enero de 2016 siguiendo con los inmuebles actualmente arrendados por al menos los tres primeros meses?

con respecto a presupuesto

3. ¿en que porcentaje se ha ejecutado el presupuesto del año 2015?
4. ¿que presupuesto se encuentra aprobado para el año 2016?
5. ¿se tiene consolidado el plan de compras del año 2016? hay alguna inversión especial para esta apropiación?
6. se puede garantizar el funcionamiento de la gobernación durante los primeros meses en que el presupuesto y la contratación tenga ajustes? me refiero a insumos, papelería, aseo y desinfección, y otros

con respecto a servicios públicos y mantenimiento

7. se tiene previsto algún incremento en el rubro de servicios públicos en el año 2016 con el traslado de instalaciones? y de mantenimiento ante la necesidad de entregar los inmuebles en condiciones optimas a los arrendadores?

respecto al inusual manejo de inventarios anterior a tu cargo

8. los inventarios levantados a través de tu juiciosa gestión están cuantificados en valores?
9. si es así, concuerda esa cuantía con los registros contables?
10. tiene control interno de la gobernación conocimiento de la contingencia empleada y el plan de mejora realizado por tu oficina para actualizar los inventarios?
11. existe alguna denuncia instaurada, ante entes de control internos y/o externos, adicional a la investigación de la oficina disciplinaria de la Gobernacion?

Por ultimo

12. tienes alguna(s) recomendación para el gobierno entrante en el campo del dpto. de logística?

te agradezco tu tiempo y quedo a la espera de tu respuesta para agenda nuestra reunión

Cartagena de Indias, D. T. y C., 18 de noviembre de 2015

Hola Víctor.

Me permito dar respuestas a tus solicitudes en el orden de las mismas:

1. No existe compromiso expreso con los arrendadores, precisamente porque no se conoce con exactitud la fecha de traslado a la nueva sede, como tampoco el plan de la nueva administración sobre el mismo.

Sin embargo, como ha sido siempre, la primera semana del mes de enero se pueden hacer los nuevos contratos por el término necesario que se defina por la administración. Pues es importante saber que las prórrogas en los contratos estatales no son automáticas, sino que están dadas por la estricta necesidad del servicio.

2. No es propiamente una contingencia, sino una previsión sobre la necesidad de las apropiaciones presupuestales suficientes para atender los arriendos que en efecto están identificados, toda vez que el traslado no tiene fecha precisa.

En este orden en el proyecto de presupuesto que se debate en la Asamblea Departamental, se contiene el monto de lo que sería la apropiación por este concepto de gasto, por una suma igual como el total para cubrir toda la vigencia fiscal total. Esta previsión permite reducir el riesgo de la contingencia que se presente de acuerdo con la fecha de traslado a la nueva sede.

Con respecto al presupuesto:

3. El presupuesto de 2015 de la Dirección Administrativa Logística a Noviembre, se ha ejecutado en un 90.33%.
4. El presupuesto está proyectado, no aprobado, y se encuentra en discusión actualmente.
5. El Plan Anual de compra de bienes, servicios y obras, tiene un plazo para su definición a 31 de enero de 2016, en este orden se da la prudencia de esperar que la nueva administración defina el mismo, acorde con sus líneas del programa de gobierno y lo que sería su plan de desarrollo.

No obstante lo anterior, el Plan Anual de compras de bienes, servicios y obras es único, comprende a toda la administración central, y este ejercicio para su formulación lo lidera planeación, con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría General de acuerdo con el Manual de Contratación de la Entidad.

6. Siempre se ha tenido la previsión de contar con los insumos mínimos y básicos para el funcionamiento de la entidad en el primer mes del año.

mientras se adelantan los procesos contractuales, por tanto tal previsión existe.

Respecto a los servicios públicos

7. Anualmente se hacen las previsiones en el presupuesto del Departamento para los servicios públicos y mantenimiento con el incremento porcentual necesario, acorde con el IPC. No obstante, nuestra solicitud a la Secretaría de Hacienda fue orientada a prever un gasto mayor teniendo en cuenta el cambio de sede, y la terminación de los contratos de arriendo.
8. Los inventarios cuantificados con valores corresponden a los adquiridos en el periodo 2012 a 2015. El resto no se conoce pues no se ha recibido información al respecto por parte del anterior Director de Logística, lo cual fue puesto en conocimiento de la administración.
9. No se tiene evidencia de esa precisión, puesto que no se tiene toda la información completa de los valores de todos los bienes existentes en las dependencias. Por lo anterior, una de las recomendaciones que hacemos a la nueva administración es realizar un proyecto para valorizar todos los inventarios.
10. Si es conocido por Control Interno, el plan abordado para cubrir esta contingencia.
11. La oficina de control interno y control disciplinario tienen conocimiento de la situación de no entrega del cargo, porque la suscrita lo comunicó y solicitó acompañamiento para levantar acta circunstanciada, como lo señala la ley en estos casos.
12. Esta dependencia entregará al gobierno entrante, las recomendaciones pertinentes sobre el tema logístico de la administración central, sugerirá un plan de acción, tal como aparece en el formato del DNP diligenciado sobre recomendaciones, el que le fue entregado a la comisión en la primera sesión de trabajo celebrada el día 6 de noviembre de 2015.

Cordialmente,


MERYS CASTRO PEREIRA
Directora de Logística
Gobernación de Bolívar